Bases Técnico/a Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla

Índice

- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidatos
- Lista de admitidos y excluidos
- Órgano de contratación

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla llevará a cabo la convocatoria para seleccionar un/a Técnico/a de apoyo para llevar a cabo todas las actividades de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla que se llevará a cabo a través del fondo FEADER mediante la implementación de la medida 19 (Desarrollo Local Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Características del contrato

- Tipo de contrato: La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a, bajo la modalidad contractual de obra y servicio. La selección se hará mediante concurso de méritos, prueba y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- Condición para inicio y firma del contrato: La contratación se realizará en caso de concesión de la Ayuda Preparatoria conforme a lo solicitado por la Asociación para llevar a cabo la elaboración de la Estrategia.
- Entidad contratadora: La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
- Duración del contrato: 6 meses. El Contrato laboral se calificará como contrato por obra o servicio determinado para la realización de las funciones técnicas de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Publicidad de la oferta: Se publicará, en la página web de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la comarca, dando traslado también a las Agencias de Desarrollo y Sociedades de Desarrollo de nuestra comarca.
- Categoría profesional del contrato: la contratación se hará con categoría de técnico/a.
- Jornada laboral: a tiempo completo.
- Periodo de prueba: 1 mes.

Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar están relacionadas con la tareas relativas a la dinamización y animación de la población local y preparación de la Estrategia:

- 1. Redacción de documentación sobre la descripción general del territorio.
- 2. Organización de la participación ciudadana.

- 3. Realización de diagnóstico y análisis DAFO
- Selección y estudio de las necesidades y potencialidades temáticas y territoriales detectadas, priorización justificada de las mismas, identificación de sectores y aspectos innovadores para el desarrollo del territorio.
- 5. Redacción de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local
- 6. Detección y redacción del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 7. Estudio del impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 8. Estudio del impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 9. Estudio del impacto ambiental de la Estrategia.
- 10. Redacción del cuadro resumen de la lógica de la intervención.
- 11. Estudio sobre la complementariedad de los Fondos EIE.
- 12. Diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 13. Diseño de los mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 14. Diseño del Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.

Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

a. Titulación requerida:

Licenciatura o Grado.

b. Requisitos:

- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer vehículo propio y carnet de conducir B-1
- Conocimiento de la legislación de subvenciones.
- Conocimientos en legislación sobre Fondos y ayudas de la UE.

- Poseer un mínimo de 3 años de experiencia en un Grupo de Desarrollo Rural.
- Acreditar la participación en proyectos con metodología de participación ciudadana.

c. Méritos valorables:

c.1) Formación

- 1. Titulación acreditada de formación postgrado o máster en Mainstreaming de género, igualdad de oportunidades.
- 2. Cursos impartidos o recibidos, relacionados con desarrollo local.

c.2) Experiencia en proyectos de género y juventud

- 1. En Grupos de Desarrollo Rural.
- 2. En proyectos de cooperación a nivel nacional, regional o local, en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural.
- 3. En Orientación, formación e información laboral.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de lo/as candidato/as que concurran al puesto de técnico/a constará de tres fases:

Fase 1 – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.

<u>Baremo</u>

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Formación:	
Por cursos de 50 horas o más relacionados con: - Mainstreaming de género, igualdad de oportunidades Desarrollo local. (máximo 5 puntos)	0,50 /50horas
Experiencia laboral:	
Por cada mes de experiencia laboral en Proyectos de Género y Juventud: - En Grupos de Desarrollo Rural En proyectos de cooperación a nivel nacional, regional o local, en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural En Orientación, formación e información laboral. (máximo 10 puntos)	0,20/mes

La puntuación máxima de esta prueba son 15 puntos. Para pasar a la siguiente fase deberá obtenerse al menos 10 puntos.

Fase 2 — Prueba escrita: realización de un caso práctico en el que se pongan de manifiesto los conocimientos exigidos para el puesto y conocimientos sobre la Comarca.

La puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos.

Fase 3 – Entrevista por el órgano de contratación de los 5 candidatos/as con mayor puntuación en las dos fases anteriores.

La valoración estas fases se realizará por la Mesa de Contratación.

Presentación de candidatos:

Los CV se presentarán en el registro de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, desde las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2016 hasta las 14:.00 horas del día 31 de marzo ambos inclusive. Los interesados deberán presentar copia de todos los documentos (incluidos informe de vida laboral y copia contratos baremables) con información que permita valorar los méritos alegados en su curriculum vitae, así como copia del D.N.I. y del carnet de conducir.

Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla Pza. Nuestro Padre Jesús s/n, 1º planta 41320 Cantillana Teléfono y Fax: 955730061

Lista de admitidos y excluidos:

Una vez finalizada la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Asociación el listado de aspirantes que pasan a la siguiente fase.

A los seleccionados para la prueba y posteriormente para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato y reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

Órgano de contratación:

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por la Mesa de Contratación de la Asociación Gran Vega de Sevilla.

En Cantillana, a 21 de marzo de 2016